

EXPDTE. N°: 203/2006 - P.Com

AUTOR: VALERI Carlos Alfredo

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, que con carácter de urgencia firme un acuerdo de partes donde se establezca la servidumbre de paso entre el lote propiedad del señor Carlos Rubén Joya y la Parcela donde se encuentra el CEM 99 de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA DIETERLE HERNANDEZ PAPE ROMANS SOLAIMAN
TORO GIMENEZ PERALTA MANSO MUENA GRAFFIGNA
BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Julio de 2006